UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

DICTAMEN Nº 14/2017
CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017

Fram, 24 de Julio del 2.017.-

Señor
Alvaro Lorenzo Scappini Bojarczuk, Intendente
Municipalidad de Fram

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram , en virtud de las funciones que se le encomendara, en cumplimiento a lo que establece el Art. 27 de la Ley 2051 /03 , el cual es el estudio y análisis de la oferta presentada y la elaboración del informe de Evaluación y recomendación de Adjudicación, en este caso de la **Contratación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017 ID N° 332 249** para la **" Construcción del Salón Multiuso en el Colegio Monseñor Juan Wiessen "** ,cumple en remitirle el dictamen correspondiente.-

Que, Conforme al acta de recepción y Apertura de sobre de oferta, labrada por la U.O.C en fecha 27 del mes de Junio del 2017 en dicho Acto solo se han presentado en tiempo para dicho acto las siguientes Empresas

item	Oferente	Precio total iva incluido
1	**NELI SERVICIOS**	**191.201.600.-**
2	**MD CONSTRUCCIONES**	**192.539.334.-**
3	**D.E.M. CONSTRUCCIONES**	**167.000.000.-**
4	**JARITA S.A.**	**180.631.815.-**

Que el **COSTO ESTIMADO** para la contratación de referencia asciende a la suma de **Gs. 192.539.334 (Ciento noventa y dos millones quinientos treinta y nueve mil trescientos treinta y cuatro)-----**

Que en el marco del procedimiento de referencia para la **" Construcción del Salón Multiuso en el Colegio Monseñor Juan Wiessen "** el comité de evaluación reunidos en sesión para verificar los documentos que el oferente ha presentado conjuntamente con su Oferta realizando Primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial**

a) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial

Se ha precedido a la verificación de las Ofertas presentada al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen las compras públicas , observándose lo siguiente :

Documentos	NELI SERVICIOS	MD CONSTRUCCIONES	D.E.M. CONSTRUCCIONES	JARITA S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme al cuadro de verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial que antecede en el cuadro más arriba, es importante recalcar que el acta de apertura de sobres de ofertas el mismo difiere con la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial porque en el Acto de Apertura no se entra a estudiar y analizar el fondo y forma de las documentaciones presentadas por los oferentes ya que la potestad del análisis y estudio de la ofertas recae sobre el Comité de Evaluaciones conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y en el Art. 55 del Decreto N° 21909/03 .

En primer lugar este Comité comenzó con la verificación de los precios ofertados, donde no se constata ningún error aritmético en ninguna de las ofertas presentadas.-

El comité ha tenido en cuenta la Empresa que presenta la Oferta más Baja para su análisis correspondiente donde se pasó a verificar la presentación de los documentos de carácter formales tal como se establece en

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

el pliego de bases y condiciones, este comité basado en lo que se establece en **la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación**

1 Criterio de Evaluación IAO 35 en el inciso b) La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.

El comité basado en este apartado de Criterio de Evaluación ha solicitado a la Empresa D.E.M. Construcciones del señor Trinidad de Jesús Franco Verdum las siguientes documentaciones de carácter formal que no ha presentado en el momento de la Apertura de Sobres:

a) Línea de Crédito por el valor del 50 % de la Oferta, donde se identifique el número del ID y número de llamado, emitido por entidad financiera o cooperativa.
b) Cuadro de revalúo del año 2016.
c) Copia de Titulo, registró y patente profesional de Arq. Sandra Benkenstein de Caballero.-
d) Curriculum y Carta de Compromiso con Topógrafo o Técnico capacitado en topografía. (adjuntar comprobantes de capacitación)
e) Curriculum y Carta de Compromiso con Maestro Mayor de Obra, capacitado con entidad privada o pública (SNPP) (adjuntar comprobantes de capacitación)
f) Título de Propiedad o Carta de compromiso de alquiler con datos del ID del llamado de: 1 (un) camión volquete de 15 m3, 1 (una) retroexcavadora, 1 (un) camión de carga de mínimo 4.000 kg con habilitación municipal vigente y 1 (una) camioneta todoterreno con carrocería.-

La emisión de dicha solicitud para la presentación de las documentaciones de carácter formal se ha remitido vía correo electrónico, donde no se ha obtenido ninguna respuesta y presentación de lo solicitado por lo que se detallan a continuación los documentos formales presentados durante la apertura de sobres

Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal de la Empresa D.E.M. Construcciones

Documentos	D.E.M.CONSTRUCCIONES
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
Balances de los tres últimos años 2013,2014,2015	Cumple
Certificado de Disponibilidad económica en un banco de plaza de un promedio de hasta el 50% del valor de su oferta	No cumple
Margen de Preferencia Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	Cumple
Líneas de Crédito Activos de por lo menos 50 % del monto de la Oferta , donde se identifique el número de ID y numero de llamado	No Cumple
La Actividad Principal de la Empresa Oferente debe ser CONSTRUCCIONES	Cumple
3(tres) contratos, con su Certificado de recepción final de Obras durante los últimos 10(diez) años	Cumple

Capacidad en Materia de Personal	D.E.M.CONSTRUCCIONES
1Carta Compromiso de Prestación de servicios o contrato vigente con un Representante Técnico, con titulo de grado (Ingeniero Civil o Arquitecto) , con Patente Profesional y Registro Profesional vigente, y con mínimo 5 (cinco) años de experiencia como profesional.	No Cumple
2. Carta Compromiso o Curricular de Topografo o Técnico Capacitado en Topografia, a través de Certificados que lo avalen, mínimo 1 certificado, con 8 (ocho) años de experiencia mínimo, la experiencia será analizada por la fecha del titulo o los Certificados de capacitación.	No Cumple
Carta Compromiso o Curricular de Maestro de Obra, capacitado por una Entidad privada o pública, certificada por la misma., mínimo 1 año de experiencia, la experiencia será analizada por la fecha del título o los Certificados de capacitación.	No Cumple

Capacidad en Materia de Equipos	D.E.M.CONSTRUCCIONES
El oferente debe demostrar tener a disposición los siguientes Equipos: (1) un vibrador de hormigón, (4) cuatro carretillas reforzadas, (3) tres mezcladoras, (3) tres palas. El oferente debe demostrar ser propietario de por lo menos el 30 % (treinta por ciento) de los equipos citados, a través del Cuadro de Revaluó del último ejercicio fiscal cerrado.	No Cumple
El oferente debe demostrar tener a disposición los siguientes vehículos/maquinarias, ya sea como propietario o a través de una Carta Compromiso de alquiler con los datos de la obra, como ser descripción, ID de llamado y nombre de convocante: (1) un camión volquete de 15 m3 como mínimo, 1 (una) Retroexcavadora, 1 (un) Camión de carga de 4.000 kg como mínimo con habilitación municipal vigente y 1 (una) Camioneta todo terreno con carrocería con habilitación municipal	No Cumple

MUNICIPALIDAD FRAM

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

En la Verificación de los documentos de carácter sustancial y formal presentadas por la Empresa D.E.M. Construcciones cuya oferta presentada es de Guaraníes : **167.000.000 (Ciento Sesenta y siete millones de Guaraníes**) cabe observar cuanto sigue:

- No presenta formulario de oferta debidamente completado conforme a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones

Ninguno de los rubros presentados, detalla su "Unidad de medida", con lo cual se evidencia que las mismas no coinciden con la Planilla de Ofertas.
a) Además, dicha oferta no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación, como ser; con respecto al ítem "1-Construccion/Colocación de techo/tinglado", del Formulario de Composición de Precios unitarios no se contemplan entre los materiales "chapa galvanizada N° 24" ni los "perfiles metálicos"; globalizando los materiales con la expresión "techo", lo cual desvirtúa completamente la función del formulario de composición de precios, por lo que concluimos que sus planillas de análisis de costos no poseen concordancia con su planilla de oferta.

b) Además, dicha oferta no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, como ser; con respecto al ítem "2.Mamposteria de elevación de ladrillo cerámico laminado", del Formulario de Composición de Precios unitarios no se contemplan entre los materiales "ladrillo cerámico", "cemento", "arena lavada", "; globalizando los materiales con la expresión "Mampostería", lo cual desvirtúa completamente la función del formulario de composición de precios, por lo que concluimos que sus planillas de análisis de costos no poseen concordancia con su planilla de oferta.
Cabe destacar además, que varios ítems no cotizan en el Formulario de Composición de Precios, la sección de "Equipos a utilizar" lo que nos sugiere que la cotización en los mismos es incompleta.

Al respecto amerita traer a colación el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que señala en su Art. N° 58: °: "Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basara solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los termino, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:1. Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificadas en el Pliego de Bases y Condiciones; o 2. Limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o 3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de esta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación".
Igualmente el Art. 60° establece: "Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: inc. 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado". Art 61° "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizara preferentemente el siguiente método: 1.Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.".
Por todo ello, mal podríamos convalidar dicha presentación, por lo que corresponde rechazar la oferta presentada por la Empresa DEM CONSTRUCCIONES , ya que no cumple con todo lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de Referencia.-

Por todo lo expuesto precedentemente este Comité a pasado a Evaluar la Segunda Oferta presentada por la **Empresa JARITA S.A.** donde se pasó a verificar la presentación de los documentos de carácter formales tal como se establece en el pliego de bases y condiciones, este comité basado en lo que se establece en **la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación.-**

1 <u>Criterio de Evaluación IAO 35 en el inciso b</u>) La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.

El comité basado en este apartado de Criterio de Evaluación ha solicitado a la **Empresa JARITA S.A.** las siguientes documentaciones de carácter formal que no ha presentado en el momento de la Apertura de Sobres:

1. Certificado de Origen Nacional activo con el número de ID 332.249
2. Cuadro de revaluó del año 2016.
3. Autorización de la Convocante, con referencia al Contrato de "Construcción de Losa de H° A° y Oficina en Segunda Planta-Supervisión Educativa", en donde se autorice a la Empresa AUDYCON del Sr. Paulo Raúl Zarate con CI N° 1.132.665, para realizar una sub contratación, según los términos de los Art. 38 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 79 inciso 1 del Decreto N° 21909/03.

4. Autorización de la Convocante, con referencia al Contrato de "Refacción y Pintura de la Iglesia Cruz de los Milagros", en donde se autorice a la Empresa AUDYCON del Sr. Paulo Raúl Zarate con CI N° 1.132.665, para realizar una sub contratación, según los términos de los Art. 38 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 79 inciso 1 del Decreto N° 21909/03.
5. Copia autenticada de Carta de Compromiso con el Ing. Desiderio López Álvarez.
6. Curriculum y Carta de Compromiso con Topógrafo o Técnico capacitado en topografía(adjuntar comprobantes de capacitación)
7. Curriculum y Carta de Compromiso con Maestro Mayor de Obra, capacitado con entidad privada o pública (SNPP) (adjuntar comprobantes de capacitación)
8. Título de Propiedad o Carta de compromiso de alquiler con datos del ID del llamado de: 1 (un) camión volquete de 15 m3, 1 (una) retroexcavadora, 1 (un) camión de carga de mínimo 4.000 kg con habilitación municipal vigente.

La emisión de dicha solicitud para la presentación de las documentaciones de carácter formal se ha remitido vía correo electrónico, donde no se ha obtenido ninguna respuesta y presentación de lo solicitado por lo que se detallan a continuación los documentos formales presentados durante la apertura de sobres

Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal de la Empresa JARITA S.A.

Documentos	JARITA S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
Balances de los tres últimos años 2013,2014,2015	Cumple
Certificado de Disponibilidad económica en un banco de plaza de un promedio de hasta el 50% del valor de su oferta	Cumple
Margen de Preferencia Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	No Cumple
Líneas de Crédito Activos de por lo menos 50 % del monto de la Oferta , donde se identifique el número de ID y numero de llamado	No Cumple
La Actividad Principal de la Empresa Oferente debe ser CONSTRUCCIONES	No Cumple
3(tres) contratos, con su Certificado de recepción final de Obras durante los últimos 10(diez) años	No Cumple

Capacidad en Materia de Personal	JARITA S.A
1Carta Compromiso de Prestación de servicios o contrato vigente con un Representante Técnico, con titulo de grado (Ingeniero Civil o Arquitecto) , con Patente Profesional y Registro Profesional vigente, y con mínimo 5 (cinco) años de experiencia como profesional.	No Cumple
2. Carta Compromiso o Curricular de Topografo o Técnico Capacitado en Topografia, a través de Certificados que lo avalen, mínimo 1 certificado, con 8 (ocho) años de experiencia mínimo, la experiencia será analizada por la fecha del titulo o los Certificados de capacitación.	No Cumple
Carta Compromiso o Curricular de Maestro de Obra, capacitado por una Entidad privada o pública, certificada por la misma., mínimo 1 año de experiencia, la experiencia será analizada por la fecha del título o los Certificados de capacitación.	No Cumple

Capacidad en Materia de Equipos	JARITA S.A.
El oferente debe demostrar tener a disposición los siguientes Equipos: (1) un vibrador de hormigón, (4) cuatro carretillas reforzadas, (3) tres mezcladoras, (3) tres palas. El oferente debe demostrar ser propietario de por lo menos el 30 % (treinta por ciento) de los equipos citados, a través del Cuadro de Revaluó del último ejercicio fiscal cerrado.	No Cumple
El oferente debe demostrar tener a disposición los siguientes vehículos/maquinarias, ya sea como propietario o a través de una Carta Compromiso de alquiler con los datos de la obra, como ser descripción, ID de llamado y nombre de convocante: (1) un camión volquete de 15 m3 como mínimo, 1 (una) Retroexcavadora, 1 (un) Camión de carga de 4.000 kg como mínimo con habilitación municipal vigente y 1 (una) Camioneta todo terreno con carrocería con habilitación municipal	No Cumple

Luego, se procede a verificar a la Empresa JARITA SA, que presenta una Oferta de **Guaraníes : 180.631.815(Ciento Ochenta millones seiscientos treinta y un mil ochocientos quince)** que, verificando los requerimientos del PBC, se constata que la Empresa incumple en el requisito de "4.Experiencia General", en cuanto al requisito de:
"La Actividad Principal de la Empresa Oferente debe ser CONSTRUCCIONES". a través de la Constancia de RUC, se ha constatado que la citada Empresa tiene como Actividad Principal "Venta de materiales de construcción", y por un principio de "ahorro administrativo", verificar las demás documentaciones seria un proceso innecesario.
Por lo expuesto, se evidencia que la oferta de la Empresa JARITA SA no cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que corresponde rechazar la oferta presentada por la Empresa JARITA SA. ya que no cumple con todo lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de Referencia.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Por todo lo expuesto precedentemente este Comité a pasado a Evaluar la Tercera Oferta presentada por la **Empresa NELI SERVICIOS de Severa Villar Fernández** donde se pasó a verificar la presentación de los documentos de carácter formales tal como se establece en el pliego de bases y condiciones, este comité basado en lo que se establece en **la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación.-**

1 Criterio de Evaluación IAO 35 en el inciso b) La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.

El comité basado en este apartado de Criterio de Evaluación ha solicitado a la **Empresa NELI SERVICIOS de Severa Villar Fernández** las siguientes documentaciones de carácter formal que no ha presentado en el momento de la Apertura de Sobres:

1. Certificado de Origen Nacional.
2. Desglose de Composición de Precios
3. Línea de Crédito por el valor del 50 % de la Oferta, donde se identifique el número del ID Y número de llamado, emitido por entidad financiera o cooperativa.
4. Título de Propiedad o Carta de compromiso de alquiler con datos del ID del llamado de: 1 (una) retroexcavadora.

La emisión de dicha solicitud para la presentación de las documentaciones de carácter formal se ha remitido vía correo electrónico, donde la Empresa Neli Servicios ha presentado las documentaciones solicitadas lo cual se detallan a continuación los documentos formales presentados durante la apertura y posterior a la Apertura de Sobres de Ofertas:

Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal de la Empresa Neli Servicios

Documentos	NELI SERVICIOS
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
Balances de los tres últimos años 2013,2014,2015	Cumple
Certificado de Disponibilidad económica en un banco de plaza de un promedio de hasta el 50% del valor de su oferta	Cumple
Margen de Preferencia Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	Cumple
Líneas de Crédito Activos de por lo menos 50 % del monto de la Oferta , donde se identifique el número de ID y numero de llamado	Cumple
La Actividad Principal de la Empresa Oferente debe ser CONSTRUCCIONES	Cumple
3(tres) contratos, con su Certificado de recepción final de Obras durante los últimos 10(diez) años	Cumple

Capacidad en Materia de Personal	NELI SERVICIOS
1Carta Compromiso de Prestación de servicios o contrato vigente con un Representante Técnico, con titulo de grado (Ingeniero Civil o Arquitecto) , con Patente Profesional y Registro Profesional vigente, y con mínimo 5 (cinco) años de experiencia como profesional.	Cumple
2. Carta Compromiso o Curricular de Topografo o Técnico Capacitado en Topografia, a través de Certificados que lo avalen, mínimo 1 certificado, con 8 (ocho) años de experiencia mínimo, la experiencia será analizada por la fecha del titulo o los Certificados de capacitación.	Cumple
Carta Compromiso o Curricular de Maestro de Obra, capacitado por una Entidad privada o pública, certificada por la misma., mínimo 1 año de experiencia, la experiencia será analizada por la fecha del título o los Certificados de capacitación.	Cumple

Capacidad en Materia de Equipos	NELI SERVICIOS
El oferente debe demostrar tener a disposición los siguientes Equipos: (1) un vibrador de hormigón, (4) cuatro carretillas reforzadas, (3) tres mezcladoras, (3) tres palas. El oferente debe demostrar ser propietario de por lo menos el 30 % (treinta por ciento) de los equipos citados, a través del Cuadro de Revaluó del último ejercicio fiscal cerrado.	Cumple
El oferente debe demostrar tener a disposición los siguientes vehículos/maquinarias, ya sea como propietario o a través de una Carta Compromiso de alquiler con los datos de la obra, como ser descripción, ID de llamado y nombre de convocante: (1) un camión volquete de 15 m3 como mínimo, 1 (una) Retroexcavadora, 1 (un) Camión de carga de 4.000 kg como mínimo con habilitación municipal vigente y 1 (una) Camioneta todo terreno con carrocería con habilitación municipal	Cumple

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

En relación a las documentaciones solicitadas se pudo comprobar que la Oferta presentada por la **Empresa Neli Servicios** ha dado cumplimiento con lo establecido en el PBC , en la presentación de los Documentos de Carácter Sustanciales en cuanto a las Documentaciones formales solicitadas también cumplen con lo establecido en el PBC

Que, luego del análisis realizado en la presentación de los Documentos sustanciales y documentos formales así como lo expresa en el cuadro que antecede, la Empresa Neli Servicios a dado cumplimiento los aspectos legales, técnicos y financieros en la oferta presentada y habiéndose examinado el suministro de las documentaciones se comprueba que la empresa cumple con lo exigido en el pliego de bases y Condiciones y se encuadra dentro del Presupuesto de la Institución Municipal .-

Que según el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone **"La Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas**

Por todas las consideraciones señaladas precedentemente, recomendamos al señor Intendente Municipal que para la " **Construcción del Salón Multiuso en el Colegio Monseñor Juan Wiessen** , Adjudicar a **la Empresa Neli Servicios ,** por la suma de Guaraníes : **191.201.600(Ciento noventa y un millones doscientos un mil seiscientos)** teniendo en cuenta que la Empresa cumple con los requerimientos exigidos para ser adjudicado, cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto de la Municipalidad de Fram.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 24 días del mes de Julio del año dos mil diecisiete.----------

.....
Marcos A. Segovia
Comité de Evaluación

.....
Edgar Rojas Flores
Comité de Evaluación

.....
Yesica N. Fleitas
Comité de Evaluación